

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS **(PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA** **LOS CERTIFICADOS DE FIRMA** **ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN**

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

Índice

ÍNDICE.....	2
1. TEXTO DIVULGATIVO APLICABLE A LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN	4
1.1. INFORMACIÓN DE CONTACTO.....	4
1.1.1. Organización responsable.....	4
1.1.2. Contacto.....	4
1.1.3. Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza emisor	5
1.1.4. Contacto para procesos de revocación	5
1.2. TIPOS DE CERTIFICADOS	5
1.3. FINALIDAD DE LOS CERTIFICADOS	6
1.3.1. Certificado cualificado de persona física en P12.....	6
1.3.2. Certificado cualificado de persona física en QSCD.....	7
1.3.3. Certificado cualificado de persona física con Vínculo Institucional en P12.....	9
1.3.4. Certificado cualificado de persona física con Vínculo Institucional en QSCD.....	10
1.3.5. Certificado cualificado de persona física para Procedimientos Tributarios en P12	11
1.3.6. Certificado cualificado de persona física para Procedimientos Tributarios en QSCD	13
1.3.7. Certificado cualificado de persona física representante en p12	14
1.3.8. Certificado cualificado persona física representante en QSCD	15
1.4. LÍMITES DE USO DEL CERTIFICADO	16
1.4.1. Límites de uso dirigidos a los firmantes	16
1.4.2. Límites de uso dirigidos a los verificadores.....	17
1.5. OBLIGACIONES DE LOS SUSCRIPTORES	18
1.5.1. Generación de claves	19
1.5.2. Solicitud de certificados	19
1.5.3. Obligaciones de información	19
1.6. OBLIGACIONES DE LOS FIRMANTES	20
1.6.1. Obligaciones de custodia	20
1.6.2. Obligaciones de uso correcto	20

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

1.7.	OBLIGACIONES DE LOS VERIFICADORES.....	21
1.7.1.	<i>Decisión informada</i>	21
1.7.2.	<i>Requisitos de verificación de la firma electrónica</i>	21
1.7.3.	<i>Confianza en un certificado no verificado</i>	23
1.7.4.	<i>Efecto de la verificación</i>	23
1.7.5.	<i>Uso correcto y actividades prohibidas</i>	23
1.7.6.	<i>Cláusula de indemnidad</i>	24
1.8.	OBLIGACIONES DE CCPSD	24
1.8.1.	<i>En relación con la prestación del servicio de certificación digital</i>	24
1.8.2.	<i>En relación a las comprobaciones del registro</i>	25
1.8.3.	<i>Periodos de conservación</i>	26
1.9.	GARANTÍAS LIMITADAS Y RECHAZO DE GARANTÍAS.....	26
1.9.1.	<i>Garantía de CCPSD por los servicios de certificación digital</i>	27
1.9.2.	<i>Exclusión de la garantía</i>	28
1.10.	ACUERDOS APLICABLES Y DPC	28
1.10.1.	<i>Acuerdos aplicables</i>	28
1.10.2.	<i>Declaración de Prácticas de Certificación</i>	29
1.11.	REGLAS DE CONFIANZA PARA FIRMAS LONGEVAS.....	29
1.12.	POLÍTICA DE INTIMIDAD	29
1.13.	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30
1.14.	POLÍTICA DE REINTEGRO.....	30
1.15.	NORMATIVA APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.....	30
1.16.	DIVISIBILIDAD DE LAS CLÁUSULAS, SUPERVIVENCIA, ACUERDO ÍNTEGRO Y NOTIFICACIÓN	31
2	CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN	32

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

1. TEXTO DIVULGATIVO APLICABLE A LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN

Este documento contiene las informaciones esenciales a conocer en relación con el servicio de certificación del Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO

1.1. Información de contacto

1.1.1. Organización responsable

El Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo en lo sucesivo “CCPSD”, es una iniciativa de:

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO

DEPTO. SOLUCIONES DIGITALES

AVE. 27 DE FEBRERO ESQ TIRADENTES 228 TORRE FRIUSA, LA ESPERILLA, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

809-682-2688

digifirma@camarasantodomingo.do

1.1.2. Contacto

Para cualquier consulta, diríjanse a:

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

DEPTO. SOLUCIONES DIGITALES

809-682-2688

digifirma@camarasantodomingo.do

1.1.3. Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza emisor

Los certificados descritos en este documento son emitidos por CCPSD, identificada mediante los datos indicados anteriormente.

1.1.4. Contacto para procesos de revocación

Para cualquier consulta, diríjanse a:

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO

DEPTO. SOLUCIONES DIGITALES

809-682-2688

digifirma@camarasantodomingo.do

<https://www.camarasantodomingo.do/digifirma/>

1.2. Tipos de Certificados

Los siguientes certificados emitidos por CCPSD se han realizado con lo dispuesto en la Ley nº 126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firmas digitales, su reglamento general de aplicación, junto con las normas complementarias aplicables dan cumplimiento a lo dispuesto por la normativa técnica identificada con la referencia ETSI EN 319 411-2. CCPSD ha asignado a cada tipo de certificado un identificador de objeto (OID), para su identificación por las aplicaciones, las cuales se detallan a continuación:

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

Número OID	Tipo de certificados
	Persona Física
1.3.6.1.4.1.26236.1.1.1	<i>Certificado cualificado de Persona Física en p12</i>
1.3.6.1.4.1.26236.1.1.2	<i>Certificado cualificado de Persona Física en QSCD</i>
1.3.6.1.4.1.26236.1.2.1	<i>Certificado cualificado de Persona Física con Vínculo Institucional en p12</i>
1.3.6.1.4.1.26236.1.2.2	<i>Certificado cualificado de Persona Física con Vínculo Institucional en QSCD</i>
1.3.6.1.4.1.26236.1.3.1	<i>Certificado cualificado de Persona Física para Procedimientos Tributarios en p12</i>
1.3.6.1.4.1.26236.1.3.2	<i>Certificado cualificado de Persona Física para Procedimientos Tributarios en QSCD</i>
	Representante de entidad
1.3.6.1.4.1.26236.1.4.1	<i>de Persona Física de firma Representante en p12</i>
1.3.6.1.4.1.26236.1.4.2	<i>de Persona Física de firma Representante en QSCD</i>

1.3. Finalidad de los certificados

1.3.1. Certificado cualificado de persona física en P12

Este certificado dispone del OID 1.3.6.1.4.1.26236.1.1.1. Es un certificado cualificado que se emite para la firma electrónica avanzada y autenticación, de acuerdo con la política de certificación QCP-n con el OID 0.4.0.194112.1.0. Este certificado de persona física se emite en archivo p12, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Los certificados de persona física emitidos en software no garantizan su funcionamiento con dispositivos cualificados de creación de firma.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

Garantizan la identidad del suscriptor y de la persona indicada en el certificado, y permiten la generación de la “firma electrónica avanzada basada en certificado electrónico cualificado”.

Los certificados se pueden utilizar en aplicaciones como las que se indican a continuación:

- a) Autenticación en sistemas de control de acceso.
- b) Firma de correo electrónico seguro.
- c) Otras aplicaciones de firma electrónica, de acuerdo con lo que acuerden las partes o con las normas jurídicas aplicables en cada caso.

La información de usos en el perfil de certificado indica lo siguiente:

El campo “key usage” tiene activadas y por tanto nos permite realizar, las siguientes funciones:

- a. Firma digital (Digital Signature, para realizar la función de autenticación).
- b. Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- c. Key Encipherment.

1.3.2. Certificado cualificado de persona física en QSCD

Este certificado dispone del OID 1.3.6.1.4.1.26236.1.1.2. Es un certificado cualificado que se emite para la firma electrónica cualificada y autenticación, de acuerdo con la política de certificación QCP-n-qscd con el OID 0.4.0.194112.1.2. Este certificado de persona física emitido en QSCD de acuerdo con lo dispuesto en la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

Funciona con dispositivos cualificados de creación de firma, dando cumplimiento a lo dispuesto por la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Garantiza la identidad del firmante y su vinculación con el suscriptor del servicio electrónico de confianza, y permite la generación de la “firma electrónica cualificada”; por lo cual se equipara a la firma escrita por efecto legal, sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional.

También se puede utilizar en aplicaciones que no requieren la firma electrónica equivalente a la firma escrita, como las aplicaciones que se indican a continuación:

- a) Firma de correo electrónico seguro.
- b) Otras aplicaciones de firma electrónica.

La información de usos en el perfil de certificado indica lo siguiente:

El campo “key usage” tiene activadas y por tanto nos permite realizar, las siguientes funciones:

- a. Firma digital (Digital Signature, para realizar la función de autenticación).
- b. Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- c. Key Encipherment.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

1.3.3. Certificado cualificado de persona física con Vinculo Institucional en P12

Este certificado dispone del OID 1.3.6.1.4.1.26236.1.2.1. Es un certificado cualificado que se emite para la firma electrónica avanzada y autenticación, de acuerdo con la política de certificación QCP-n con el OID 0.4.0.194112.1.0. Este certificado de persona física con Vinculo Institucional se emite en archivo p12, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Los certificados de persona física con Vinculo Institucional emitidos en software no garantizan su funcionamiento con dispositivos cualificados de creación de firma.

Garantizan la identidad del suscriptor y del firmante, y una relación entre el firmante y una entidad, empresa u organización descrita en el campo “O” (Organization), y permiten la generación de la “firma electrónica avanzada basada en certificado electrónico cualificado”.

Los certificados se pueden utilizar en aplicaciones como las que se indican a continuación:

- Autenticación en sistemas de control de acceso.
- Firma de correo electrónico seguro.
- Otras aplicaciones de firma electrónica, de acuerdo con lo que acuerden las partes o con las normas jurídicas aplicables en cada caso.

La información de usos en el perfil de certificado indica lo siguiente:

El campo “key usage” tiene activadas y por tanto nos permite realizar, las siguientes funciones:

- Firma digital (Digital Signature, para realizar la función de autenticación).

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

- b. Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- c. Key Encipherment.

1.3.4. Certificado cualificado de persona física con Vinculo Institucional en QSCD

Este certificado dispone del OID 1.3.6.1.4.1.26236.1.2.2. Es un certificado cualificado que se emite para la firma electrónica cualificada y autenticación, de acuerdo con la política de certificación QCP-n-qscd con el OID 0.4.0.194112.1.2. Este certificado de persona física con Vinculo Institucional se emite en QSCD de acuerdo con lo dispuesto en la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Funciona con dispositivos cualificados de creación de firma, dando cumplimiento a lo dispuesto por la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Garantizan la identidad del suscriptor y del firmante, y una relación entre el firmante y una entidad, empresa u organización descrita en el campo “O” (Organization), y permite la generación de la “firma electrónica cualificada”; por lo cual se equipara a la firma escrita por efecto legal, sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional.

También se puede utilizar en aplicaciones que no requieren la firma electrónica equivalente a la firma escrita, como las aplicaciones que se indican a continuación:

- a) Firma de correo electrónico seguro.
- b) Otras aplicaciones de firma electrónica.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

La información de usos en el perfil de certificado indica lo siguiente:

El campo “key usage” tiene activadas y por tanto nos permite realizar, las siguientes funciones:

- Firma digital (Digital Signature, para realizar la función de autenticación).
- Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- Key Encipherment.

1.3.5. Certificado cualificado de persona física para Procedimientos Tributarios en P12

Este certificado dispone del OID 1.3.6.1.4.1.26236.1.3.1. Es un certificado cualificado que se emite para la firma electrónica avanzada y autenticación, de acuerdo con la política de certificación QCP-n con el OID 0.4.0.194112.1.0. Este certificado de persona física para Procedimientos Tributarios se emite en archivo p12, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Los certificados de persona física emitidos en software no garantizan su funcionamiento con dispositivos cualificados de creación de firma.

Garantizan la identidad del suscriptor y de la persona indicada en el certificado, y permiten la generación de la “firma electrónica avanzada basada en certificado electrónico cualificado”.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

Este certificado solo podrá ser utilizado para procedimientos tributarios del suscriptor identificado en el certificado y por tanto cualquier otra operación no autorizada tendrá la consideración de usos indebidos.

La información de usos en el perfil de certificado indica lo siguiente:

El campo “key usage” tiene activadas y por tanto nos permite realizar, las siguientes funciones:

- Firma digital (Digital Signature, para realizar la función de autenticación).
- Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- Key Encipherment.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

1.3.6. Certificado cualificado de persona física para Procedimientos Tributarios en QSCD

Este certificado dispone del OID 1.3.6.1.4.1.26236.1.3.2. Es un certificado cualificado que se emite para la firma electrónica cualificada y autenticación, de acuerdo con la política de certificación QCP-n-qscd con el OID 0.4.0.194112.1.2. Este certificado de persona física para Procedimientos Tributarios se emite en QSCD de acuerdo con lo dispuesto en la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Funciona con dispositivos cualificados de creación de firma, dando cumplimiento a lo dispuesto por la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Garantiza la identidad del firmante y su vinculación con el suscriptor del servicio electrónico de confianza, y permite la generación de la “firma electrónica cualificada”; por lo cual se equipara a la firma escrita por efecto legal, sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional.

Este certificado solo podrá ser utilizado para procedimientos tributarios del suscriptor identificado en el certificado y por tanto cualquier otra operación no autorizada tendrá la consideración de usos indebidos.

La información de usos en el perfil de certificado indica lo siguiente:

El campo “key usage” tiene activadas y por tanto nos permite realizar, las siguientes funciones:

- a. Firma digital (Digital Signature, para realizar la función de autenticación).

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

- b. Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- c. Key Encipherment.

1.3.7. Certificado cualificado de persona física representante en p12

Este certificado dispone del OID 1.3.6.1.4.1.26236.1.4.1. Es un certificado cualificado que se emite para la firma electrónica avanzada y autenticación, de acuerdo con la política de certificación QCP-n con el OID 0.4.0.194112.1.0. Este certificado de representante se emite en archivo p12, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Los certificados de persona física emitidos en software no garantizan su funcionamiento con dispositivos cualificados de creación de firma.

Garantizan la identidad del suscriptor y del firmante, y una relación de representación legal o apoderamiento entre el firmante y una entidad, empresa u organización descrita en el campo "O" (Organization), y permiten la generación de la "firma electrónica avanzada basada en certificado electrónico cualificado".

Por otra parte, los certificados de representante emitido en software se pueden utilizar en otras aplicaciones como las que se indican a continuación:

- a) Firma de correo electrónico seguro.
- b) Otras aplicaciones de firma electrónica.

La información de usos en el perfil de certificado indica lo siguiente:

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

El campo “key usage” tiene activadas y por tanto nos permite realizar, las siguientes funciones:

- Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- Key Encipherment.

1.3.8. Certificado cualificado persona física representante en QSCD

Este certificado dispone del OID 1.3.6.1.4.1.26236.1.4.2. Es un certificado cualificado que se emite para la firma electrónica cualificada y autenticación, de acuerdo con la política de certificación QCP-n-qscd con el OID 0.4.0.194112.1.2. Este certificado de representante se emite en QSCD de acuerdo con lo dispuesto en la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Funciona con dispositivos cualificados de creación de firma, dando cumplimiento a lo dispuesto por la normativa técnica del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, identificada con la referencia EN 319 411-2.

Garantiza la identidad del suscriptor y del firmante, y una relación de representación legal o apoderamiento entre el firmante y una entidad, empresa u organización descrita en el campo “O” (Organization), y permite la generación de la “firma electrónica cualificada”, por lo cual se equipara a la firma escrita por efecto legal, sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

También se puede utilizar en aplicaciones que no requieren la firma electrónica equivalente a la firma escrita, como las aplicaciones que se indican a continuación:

- Firma de correo electrónico seguro.
- Otras aplicaciones de firma electrónica.

La información de usos en el perfil de certificado indica lo siguiente:

El campo “key usage” tiene activadas y por tanto nos permite realizar, las siguientes funciones:

- Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- Compromiso con el contenido (Content commitment, para realizar la función de firma electrónica).
- Key Encipherment.

1.4. Límites de uso del certificado

1.4.1. Límites de uso dirigidos a los firmantes

El firmante ha de utilizar el servicio de certificación de certificados prestado por CCPSD, exclusivamente para los usos autorizados en el contrato firmado entre CCPSD y el SUScriptor, y que se reproducen posteriormente (sección “obligaciones de los firmantes”).

Asimismo, el firmante se obliga a utilizar el servicio de certificación digital de acuerdo con las instrucciones, manuales o procedimientos suministrados por CCPSD.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

El firmante ha de cumplir cualquier ley y regulación que pueda afectar a su derecho de uso de las herramientas criptográficas que emplee.

El firmante no puede adoptar medidas de inspección, alteración o ingeniería inversa de los servicios de certificación digital de CCPSD, sin previo permiso expreso.

1.4.2. Límites de uso dirigidos a los verificadores

Los certificados se emplean para su función propia y finalidad establecida, sin que puedan emplearse en otras funciones y con otras finalidades.

Del mismo modo, los certificados deben emplearse únicamente de acuerdo con la normativa aplicable, especialmente teniendo en cuenta las restricciones de importación y exportación existentes en cada momento.

Los certificados no pueden emplearse para firmar certificados de clave pública de ningún tipo, ni firmar listas de revocación de certificados (LRC).

Los certificados no se han diseñado, no se pueden destinar y no se autoriza su uso o reventa como equipos de control de situaciones peligrosas o para usos que requieren actuaciones a prueba de fallos, como el funcionamiento de instalaciones nucleares, sistemas de navegación o comunicaciones aéreas, o sistemas de control de armamento, donde un fallo pudiera directamente conllevar la muerte, lesiones personales o daños medioambientales severos.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

Se deben tener en cuenta los límites indicados en los diversos campos de los perfiles de certificados, visibles en el web de CCPSD (<https://www.camarasantodomingo.do/digifirma/>).

El empleo de los certificados digitales en operaciones que contravienen este texto de divulgación, o los contratos con los suscriptores, tiene la consideración de uso indebido a los efectos legales oportunos, eximiéndose por tanto a CCPSD, en función de la legislación vigente, de cualquier responsabilidad por este uso indebido de los certificados que realice el firmante o cualquier tercero.

CCPSD no tiene acceso a los datos sobre los que se puede aplicar el uso de un certificado. Por lo tanto, y como consecuencia de esta imposibilidad técnica de acceder al contenido del mensaje, no es posible por parte de CCPSD emitir valoración alguna sobre dicho contenido, asumiendo por tanto el suscriptor, el firmante o la persona responsable de la custodia, cualquier responsabilidad dimanante del contenido aparejado al uso de un certificado.

Asimismo, le será imputable al suscriptor, al firmante o a la persona responsable de la custodia, cualquier responsabilidad que pudiese derivarse de la utilización del mismo fuera de los límites y condiciones de uso recogidas en este texto de divulgación, o en los contratos con los suscriptores, así como de cualquier otro uso indebido del mismo derivado de este apartado o que pueda ser interpretado como tal en función de la normativa aplicable.

1.5. Obligaciones de los suscriptores

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

1.5.1. Generación de claves

El suscriptor autoriza a CCPSD a gestionar de acuerdo con los métodos y procedimientos que correspondan, la emisión de las claves privada y pública para los firmantes, y solicita en su nombre la emisión del certificado de acuerdo a las políticas de certificación de CCPSD.

1.5.2. Solicitud de certificados

El suscriptor se obliga a realizar las solicitudes de certificados cualificados de acuerdo con el procedimiento y, si es necesario, los componentes técnicos suministrados por CCPSD, de conformidad con lo que se establece en la declaración de prácticas de certificación (DPC) y en la documentación de operaciones de CCPSD.

1.5.3. Obligaciones de información

El suscriptor se responsabiliza de que toda la información incluida en su solicitud del certificado sea exacta, completa para la finalidad del certificado y esté actualizada en todo momento.

El suscriptor tiene que informar inmediatamente a CCPSD:

- De cualquier inexactitud detectada en el certificado una vez se haya emitido.
- De los cambios que se produzcan en la información aportada y/o registrada para la emisión del certificado.
- De la pérdida, robo, sustracción, o cualquier otro tipo de pérdida de control de la clave privada por el firmante.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

1.6. Obligaciones de los firmantes

1.6.1. Obligaciones de custodia

El firmante se obliga a custodiar el código de identificación personal o cualquier soporte técnico entregado por CCPSD, las claves privadas y, si fuese necesario, las especificaciones propiedad de CCPSD que le sean suministradas.

En caso de pérdida o robo de la clave privada del certificado, o en caso de que el firmante sospeche que la clave privada ha perdido fiabilidad por cualquier motivo, dichas circunstancias han de ser notificadas inmediatamente a la Autoridad de Registro de referencia o a CCPSD.

1.6.2. Obligaciones de uso correcto

El firmante tiene que utilizar el servicio de certificación de certificados de persona física emitido en DCCF (QSCD) prestado por CCPSD, exclusivamente para los usos autorizados en la DPC y en cualquier otra instrucción, manual o procedimiento suministrado al suscriptor.

El firmante tiene que cumplir cualquier ley y regulación que pueda afectar a su derecho de uso de las herramientas criptográficas empleadas.

El firmante no podrá adoptar medidas de inspección, alteración o descompilación de los servicios de certificación digital prestados.

El firmante reconocerá:

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

- a) Que cuando utilice cualquier certificado, y mientras el certificado no haya expirado ni haya sido suspendido o revocado, habrá aceptado dicho certificado y estará operativo.
- b) Que no actúa como entidad de certificación y, por lo tanto, se obliga a no utilizar las claves privadas correspondientes a las claves públicas contenidas en los certificados con el propósito de firmar certificado alguno.
- c) Que en caso de quedar comprometida la clave privada, debe cesar inmediata y permanentemente de su uso y proceder de acuerdo con este documento.

1.7. Obligaciones de los verificadores

1.7.1. Decisión informada

CCPSD informa al verificador que tiene acceso a información suficiente para tomar una decisión informada en el momento de verificar un certificado y confiar en la información contenida en dicho certificado.

Adicionalmente, el verificador reconocerá que el uso del Registro y de las Listas de Revocación de Certificados (en lo sucesivo, "las LRCs" o "las CRLs") de CCPSD, se rigen por la DPC de CCPSD y se comprometerá a cumplir los requisitos técnicos, operativos y de seguridad descritos en la mencionada DPC.

1.7.2. Requisitos de verificación de la firma electrónica

La comprobación será ejecutada normalmente de forma automática por el software del verificador y, en todo caso, de acuerdo con la DPC, con los siguientes requisitos:

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

- Es necesario utilizar el software apropiado para la verificación de una firma electrónica con los algoritmos y longitudes de claves autorizados en el certificado y/o ejecutar cualquier otra operación criptográfica, y establecer la cadena de certificados en que se basa la firma electrónica a verificar, ya que la firma electrónica se verifica utilizando esta cadena de certificados.
- Es necesario asegurar que la cadena de certificados identificada es la más adecuada para la firma electrónica que se verifica, ya que una firma electrónica puede basarse en más de una cadena de certificados, y es decisión del verificador asegurarse el uso de la cadena más adecuada para verificarla.
- Es necesario comprobar el estado de revocación de los certificados de la cadena con la información suministrada al Registro de CCPSD (con LRCs, por ejemplo) para determinar la validez de todos los certificados de la cadena de certificados, ya que únicamente puede considerarse correctamente verificada una firma electrónica si todos y cada uno de los certificados de la cadena son correctos y se encuentran vigentes.
- Es necesario asegurar que todos los certificados de la cadena autorizan el uso de la clave privada por el suscriptor del certificado y el firmante, ya que existe la posibilidad de que alguno de los certificados incluya límites de uso que impidan confiar en la firma electrónica que se verifica. Cada certificado de la cadena dispone de un indicador que hace referencia a las condiciones de uso aplicables, para su revisión por los verificadores.
- Es necesario verificar técnicamente la firma de todos los certificados de la cadena antes de confiar en el certificado utilizado por el firmante.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

1.7.3. Confianza en un certificado no verificado

Si el verificador confía en un certificado no verificado, asumirá todos los riesgos derivados de esta actuación.

1.7.4. Efecto de la verificación

En virtud de la correcta verificación de los certificados de persona física emitidos en DCCF (QSCD), de conformidad con este texto divulgativo, el verificador puede confiar en la identificación y, en su caso, clave pública del firmante, dentro de las limitaciones de uso correspondientes, para generar mensajes cifrados.

1.7.5. Uso correcto y actividades prohibidas

El verificador se obliga a no utilizar ningún tipo de información de estado de los certificados o de ningún otro tipo que haya sido suministrada por CCPSD, en la realización de transacción alguna prohibida para la ley aplicable a la citada transacción.

El verificador se obliga a no inspeccionar, interferir o realizar ingeniería inversa de la implantación técnica de los servicios públicos de certificación de CCPSD, sin previo consentimiento escrito.

Adicionalmente, el verificador se obliga a no comprometer intencionadamente la seguridad de los servicios públicos de certificación de CCPSD.

Los servicios de certificación digital prestados por CCPSD no han sido diseñados ni permiten la utilización o reventa, como equipos de control de situaciones peligrosas o para usos que requieran actuaciones a prueba de errores, como la operación de

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

instalaciones nucleares, sistemas de navegación o comunicación aérea, sistemas de control de tráfico aéreo, o sistemas de control de armamento, donde un error podría causar la muerte, daños físicos o daños medioambientales graves.

1.7.6. Cláusula de indemnidad

El tercero que confía en el certificado se compromete a mantener indemne a CCPSD de todo daño proveniente de cualquier acción u omisión que resulte en responsabilidad, daño o pérdida, gasto de cualquier tipo, incluyendo los judiciales y de representación letrada en que pueda incurrir, por la publicación y uso del certificado, cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- Incumplimiento de las obligaciones del tercero que confía en el certificado.
- Confianza temeraria en un certificado, a tenor de las circunstancias.
- Falta de comprobación del estado de un certificado, para determinar que no se encuentra suspendido o revocado.
- Falta de comprobación de la totalidad de medidas de aseguramiento prescritas en la DPC o resto de normas de aplicación.

1.8. Obligaciones de CCPSD

1.8.1. En relación con la prestación del servicio de certificación digital

CCPSD se obliga a:

- Emitir, entregar, administrar, suspender, reactivar, revocar y renovar certificados, de acuerdo con las instrucciones suministradas por el suscriptor y/o firmante, en los casos y por los motivos descritos en la DPC de CCPSD.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

- b) Ejecutar los servicios con los medios técnicos y materiales adecuados, y con personal que cumpla las condiciones de cualificación y experiencia establecidas en la DPC.
- c) Cumplir los niveles de calidad del servicio, en conformidad con lo que se establece en la DPC, en los aspectos técnicos, operativos y de seguridad.
- d) Notificar al suscriptor y al firmante, con anterioridad a la fecha de expiración de los certificados, de la posibilidad de renovarlos, así como la suspensión, alzamiento de esta suspensión o revocación de los certificados, cuando se produzcan dichas circunstancias.
- e) Comunicar a las terceras personas que lo soliciten, el estado de los certificados, de acuerdo con lo que se establece en la DPC para los diferentes servicios de verificación de certificados.

1.8.2. En relación a las comprobaciones del registro

CCPSD se obliga a la emisión de certificados en base a los datos suministrados por el suscriptor, por lo cual podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas respecto de la identidad y otras informaciones personales y complementarias de los suscriptores y, cuando resulte procedente, de los firmantes.

Estas comprobaciones podrán incluir la justificación documental aportada, y cualquier otro documento e información relevantes facilitados por el suscriptor y/o el firmante.

En el caso de que CCPSD detecte errores en los datos que se deben incluir en los certificados o que justifican estos datos, podrá realizar los cambios que considere necesarios antes de emitir el certificado o suspender el proceso de emisión y gestionar con el suscriptor la incidencia correspondiente. En caso de que CCPSD corrija los datos sin

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

gestión previa de la incidencia correspondiente con el suscriptor, deberá notificar los datos finalmente certificados al suscriptor.

CCPSD se reserva el derecho a no emitir el certificado, cuando considere que la justificación documental resulte insuficiente para la correcta identificación y autenticación del suscriptor y/o del firmante.

Las anteriores obligaciones quedarán en suspenso en los casos en que el suscriptor actúe como autoridad de registro y disponga de los elementos técnicos correspondientes a la generación de claves, emisión de certificados y grabación de dispositivos de firma corporativos.

1.8.3. Periodos de conservación

CCPSD archiva los registros correspondientes a las solicitudes de emisión y revocación de certificados durante al menos 20 años.

CCPSD conserva el registro de los certificados emitidos durante un periodo de al menos 40 años.

CCPSD almacena la información de los logs durante un periodo de 20 años, en función del tipo de información registrada, de acuerdo con lo previsto en sus políticas y procedimientos.

1.9. Garantías limitadas y rechazo de garantías

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

1.9.1. Garantía de CCPSD por los servicios de certificación digital

CCPSD garantiza al suscriptor:

- Que no hay errores de hecho en las informaciones contenidas en los certificados, conocidos o realizados por la Autoridad de Certificación.
- Que no hay errores de hecho en las informaciones contenidas en los certificados, debidos a falta de la diligencia debida en la gestión de la solicitud de certificado o en la creación del mismo.
- Que los certificados cumplen con todos los requisitos materiales establecidos en la DPC.
- Que los servicios de revocación y el empleo del depósito cumplen con todos los requisitos materiales establecidos en la DPC.

CCPSD garantiza al tercero que confía en el certificado:

- Que la información contenida o incorporada por referencia en el certificado es correcta, excepto cuando se indique lo contrario.
- En caso de certificados publicados en el depósito, que el certificado ha sido emitido al suscriptor y firmante identificado en el mismo y que el certificado ha sido aceptado.
- Que en la aprobación de la solicitud de certificado y en la emisión del certificado se han cumplido todos los requisitos materiales establecidos en la DPC.
- La rapidez y seguridad en la prestación de los servicios, en especial de los servicios de revocación y depósito.

Adicionalmente, CCPSD garantiza al suscriptor y al tercero que confía en el certificado:

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

- Que el certificado cualificado para firma contiene las informaciones que debe contener un certificado cualificado, de acuerdo con lo establecido la normativa técnica identificada con la referencia ETSI EN 319 411-2.
- Que, en el caso de que genere las claves privadas del suscriptor o, en su caso, persona física identificada en el certificado, se mantiene su confidencialidad durante el proceso.
- La responsabilidad de la Autoridad de Certificación, con los límites que se establezcan. En ningún caso CCPSD responderá por caso fortuito y en caso de fuerza mayor.

1.9.2. Exclusión de la garantía

CCPSD rechaza toda otra garantía diferente a la anterior que no sea legalmente exigible.

Específicamente, CCPSD no garantiza software alguno utilizado por cualquier persona para firmar, verificar firmas, cifrar, descifrar, o utilizar de otra forma certificado digital alguno emitido por CCPSD, excepto en los casos en que exista una declaración escrita en sentido contrario.

1.10. Acuerdos aplicables y DPC

1.10.1. Acuerdos aplicables

Los acuerdos aplicables a los certificados son los siguientes:

- Contrato de servicios de certificación, que regula la relación entre CCPSD y el suscriptor de los certificados.
- Condiciones generales del servicio incorporadas en este documento.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

- Declaración de Prácticas de Certificación, que regulan la emisión y utilización de los certificados.

1.10.2. Declaración de Prácticas de Certificación

Los servicios de confianza de CCPSD se regulan técnica y operativamente por la Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) de CCPSD, por sus actualizaciones posteriores, así como por documentación complementaria.

La DPC y la documentación de operaciones se modifica periódicamente en el Registro y se puede consultar en la página de Internet:
<https://www.camarasantodomingo.do/digifirma/>

1.11. Reglas de confianza para firmas longevas

CCPSD informa a los solicitantes de los certificados, que no ofrece un servicio que garantice la fiabilidad de la firma electrónica de un documento a lo largo del tiempo.

1.12. Política de intimidad

CCPSD no puede divulgar ni puede ser obligada a divulgar información confidencial alguna en lo referente a certificados sin una solicitud específica previa que provenga de:

- La persona con respecto a la cual CCPSD tiene el deber de mantener la información confidencial, o
- Una orden judicial, administrativa o cualquier otra prevista en la legislación vigente.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

Sin embargo, el suscriptor acepta que determinada información, personal y de otro tipo, proporcionada en la solicitud de certificados, sea incluida en sus certificados y en el mecanismo de comprobación del estado de los certificados, y que la información mencionada no tenga carácter confidencial, por imperativo legal.

CCPSD no cede a ninguna persona los datos entregados específicamente para la prestación del servicio de certificación.

1.13. Política de Protección de Datos Personales

CCPSD dispone de una política de protección de datos personales, la cual se refleja en el apartado 9.4 de la DPC, en relación con el proceso de registro, la confidencialidad del registro, la protección del acceso a la información personal, el consentimiento del usuario y en general relativa a la Prestación de Servicios de Certificación.

Asimismo, se contempla que la documentación justificativa de la aprobación de la solicitud debe ser conservada y debidamente registrada y con garantías de seguridad e integridad durante el plazo de 20 años desde la expiración del certificado, incluso en caso de pérdida anticipada de vigencia por revocación.

1.14. Política de reintegro

CCPSD no reintegrará el coste del servicio de certificación en ningún caso.

1.15. Normativa aplicable y jurisdicción competente

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

Las relaciones con CCPSD se regirán por lo dispuesto por las leyes dominicanas, y, en especial por todas aquellas que se desprendan de su política de cumplimiento.

1.16. Divisibilidad de las cláusulas, supervivencia, acuerdo íntegro y notificación

Las cláusulas del presente texto de divulgación son independientes entre sí, motivo por el cual, si cualquier cláusula es considerada inválida o inaplicable, el resto de las cláusulas de las PDS seguirán siendo aplicables, excepto acuerdo expreso en contrario de las partes.

Los requisitos contenidos en las secciones 9.6.1 (Obligaciones y responsabilidad), 8 (Auditoría de conformidad) y 9.3 (Confidencialidad) de la DPC de CCPSD continuarán vigentes tras la terminación del servicio en los términos allí previstos.

Este texto contiene la voluntad completa y todos los acuerdos entre las partes.

Las partes se notifican hechos mutuamente mediante un procedimiento envío email a las siguientes direcciones:

- digifirma@camarasantodomingo.do, por parte de CCPSD.
- La dirección electrónica, indicada por el suscriptor en el contrato con CCPSD.

	GERENCIA SOLUCIONES DIGITALES		Código
			GSD-SD-002
	TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN		Versión Documento
			03
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
Soluciones Digitales	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	12 julio 2021	15 mayo 2024
OBJETIVO DE LAS POLITICAS:	Este documento declara las prácticas de certificación de firma electrónica Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		

2 Control de Cambios y Aprobación

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	12 julio 2021	Creación de Documento
02	10 septiembre 2021	Corrección de la descripción de los perfiles de los certificados
03	15 mayo 2024	Revisado

TABLA DE CONTROL DE APROBACIONES			
DOCUMENTO QUE SE APRUEBA O ACTUALIZA:		GSD-SD-002 TEXTO DE DIVULGACIÓN - PDS (PKI DISCLOSURE STATEMENT) PARA LOS CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN	
CÓDIGO DOCUMENTO QUE SE ACTUALIZA:	GSD-SD-002	NÚMERO DE LA VERSIÓN:	03
FUNCIÓN	PERSONA	CARGO	FECHA
ELABORADO	Alberto Borrás	(UANATACA)	12 julio 2021
REVISADO	Carlos Guerrero	Sub-Gerente de Desarrollo Empresarial & Soluciones Digitales	15 mayo 2024
APROBADO	Vanessa Mota	Gerente de Proyectos	15 mayo 2024
APROBADO	Antonio Ramos	Vicepresidente Ejecutivo	15 mayo 2024